

Boulogne, 26 de agosto de 1968

Sr. Dn. Claudio Sánchez Albornoz

Anchorena, 1481

Buenos Aires (Argentina)

Mi querido Presidente y amigo:

En primer lugar le remito la aprobación de las cuentas del año pasado que al fin vió Maldonado y a las cuales dió su conformidad.

Respecto al asunto del Colegio Madrid, Maldonado no está muy de acuerdo con mis puntos de vista que atenúan el rigor que hay en el dictamen de Granados, y está más bien de acuerdo con todo lo que éste dice. Pero, en las conclusiones, como usted habrá visto, coincidimos todos en el destino que hay que darle al precio líquido, y en cuanto a la convalidación de los contratos de venta de las parcelas de 1956 —que nadie hasta ahora ha impugnado y que voluntariamente han sido cumplidos por todos los interesados, de donde resulta su convalidación tácita— poco importa que se haga de una forma o de otra; yo propongo una más sencilla, pero en definitiva creo que el Notario es el que allí debe dar la solución. En todo caso, lo importante es que en ese cambio de impresiones que hemos tenido Just, Maldonado y yo hemos coincidido en que hay que buscar una solución política, es decir amistosa y hasta cordial, y para llevarla a efecto creemos que el procedimiento más eficaz puede ser que Just negocie con Giner, con quien le une una gran amistad y quien a su vez tiene gran ascendiente sobre los directivos del Colegio. Se esperará unos días para iniciar esa gestión a que llegue Valera y dé su opinión sobre el caso, el cual habrá de ser reconsiderado si él tuviera otro punto de vista, que no creo.

En cuanto a la nojosa cuestión de la dimisión de Maldonado y el nombramiento de nuevo ministro, también hemos coincidido en que previamente se haga por Just una gestión cerca de la minoría para ver si se obtiene un cambio de criterio que permita que pueda seguir de ministro, naturalmente dejando en suspenso la aceptación por su parte y toma de posesión del cargo de segundo vicepresidente de las Cortes para el que ha sido elegido. Yo he entendido siempre que la incompatibilidad nace con la toma de posesión, pero como ésta puede diferirse, mientras tanto el ministro puede seguir en funciones. En España mismo con el funcionamiento normal de las instituciones puede muy bien suceder que ese interregno se produzca por algunos días y eso basta para dar por buena esta doctrina; claro es que allí no sería normal que el plazo fuera indefinido, pero des que es normal aquí la vida de las Instituciones?.

Naturalmente, Maldonado no hará ninguna gestión en tal sentido, pero esperará la respuesta de Méjico a la gestión de Just. La minoría no tendrá que modificar su acuerdo de incompatibilidad —no hay duda de que la incompatibilidad existe para el ejercicio simultáneo de ambas funciones—, pero puede aceptar nuestra interpretación acerca del momento y el Gobierno podría seguir como está, mientras no sucediera algún acontecimiento —ojalá no suceda— que le obligara a entrar en funciones de Vicepresidente. En último extremo



se le pedirá que se conformen sin protestar a que sigan así las cosas hasta que usted venga en enero próximo.

Si esto no se obtiene y usted no quiere que el Gobierno actúe sólo con los dos ministros -al menos hasta su llegada- tendrá que designarse otro, y aquí entramos en una cuestión que me atañe personalmente, puesto que usted me insiste en que sea yo el nuevo ministro. Es una distinción con que usted me honra y por la cual le he expresado ya y hoy le reitero con emoción mi gratitud. Aparte de lo que el cargo en sí tiene de relevante, el ser ministro de un Gobierno que usted preside y tener un nombramiento firmado por usted y por mi maestro en el derecho Sr. Giménez de Azaña, sería para mí un honor muy alto, y el colaborar con los otros ministros tan dignos y valiosos una honda satisfacción. Lástima que mis circunstancias familiares y personales, sean ante mis ojos un obstáculo grave, que quiero someter una vez más a su consideración, como he hecho ya a los amigos Just y Maldonado a quienes parece ser que he logrado convencer. Con usted seré más explícito aun a guisa de cansero, pero es que quiero ser del todo sincero.

Huelga, claro está, que yo eche por delante que carezco de méritos y de condiciones; que no tengo aptencias políticas; que siéndome indispensable seguir ejerciendo mi función en la enseñanza no me queda tiempo para otra cosa o muy escasas; que mi salud que ha empeorado -corazón y aparato circulatorio- no me permite una actividad desmedida, según instrucciones formales del médico.

Hay otras circunstancias de índole familiar. Vivo separado de todos los míos, que están en España anhelando mi regreso e inatándose a ello desde hace veinte años. Sobre todo está mi mujer -esta circunstancia no se da probablemente más que en mí, entre toda la emigración- que va y viene, estando aquí más tiempo que allá, pero siempre sin alegría completa. De ese hecho se derivan varias consecuencias.

La primera es el temor de que por ser yo ministro del Gobierno en el exilio, mi familia pueda atraer una atención que hoy no se le dispensa, la cual sin llegar a una represalia no dejaría de ser molesta, en particular para mi mujer que va y viene una vez por año y que sería también la única esposa de un ministro en el exilio a viajar entre Francia y España. Hoy el Comisario de Albacete (hijo de un antiguo abogado) la recibe con la mayor cortesía cuando tiene que renovar su pasaporte, la atiende en el acto y le encarga para mí afectuosos saludos. Sabe bien, sin embargo, quién soy yo y por qué estoy aquí. Cuando las autoridades de la frontera sepan que una señora que pasa es la esposa de un ministro republicano el trato puede ser diferente.

A mi situación familiar agrego mi posición económica en España. Soy allí propietario y contribuyente. ¿No sería insensato exponerme a una multa u otra sanción económica? Soy en este también una excepción y no debida a un privilegio ni a un favor. Resultó que a la entrada de los franquistas mi familia fue expulsada de nuestro piso en plazo de dos horas con abandono de los muebles, mi finca rústica y mis valores incautados. Se me siguió luego juicio de responsabilidades políticas y fui condenado al pago de varios miles de pesetas. Mi mujer los fue pagando y *logró así recatar la finca y mejorar algo la situación.* Alguien habrá perdido más, no lo dudo, pero nadie, que yo sepa, se ha expuesto voluntariamente a ser expoliado dos veces.

La segunda consecuencia es de otro estilo, y ésta conviene que la conozca el Gobierno. Naturalmente, yo ardo en deseos de estar en mi patria, en mi tierra, en el seno de la familia. Quiero morir allí si es posible. Sé que éste es un sentir muy general agrandado en mí sólo por la circunstancia de estar allí todos los míos, lo que también en parte es el caso de usted, pero todos no tenemos la misma fortaleza de ánimo. Este pensamiento y estos deseos son los míos desde hace muchísimos años, y he resistido a ellos y seguiré resistiendo mientras mi voluntad me responda y no haya allí una situación que me permita hacerlo sin renunciar a nada. Esta situación yo entiendo que debe considerarse creada con la caída de Franco, desde ese momento (!) mismo y cualquiera que sea el régimen que le suceda; por pocas libertades que éste conceda creo que los hombres de la emigración que esperan con el deseo de volver y sobre todo los que piensen hacer política en España deberán irse allá para contribuir



desde dentro a la evolución completa; con excepción del Gobierno, claro está, que deberá esperar más. Desde luego llegado ese momento yo me iré.

Pero también circunstancias de cierto orden pudieran ocurrir antes de la caída de Franco, que me decidirían a volver a España sin demora y con todas sus consecuencias. Lo he meditado y estoy decidido a regresar si se producen determinados hechos tales como enfermedad grave de mi mujer, de mis hijos o mía; o que mi mujer se incapacite por enfermedad u otra causa para seguir haciendo sus viajes; o que disminuyan sensiblemente mis recursos económicos de manera que me falte lo necesario para poder vivir y sobre todo que viva mi esposa con cierto desahogo dentro de nuestra modestia presente; o acaso también si la situación de España sigue sin cambiar durante un año más. En cualquiera de esos supuestos, como le digo, me iría. Es prudente pues preverlo y prevenirse.

Vea usted que todo lo que le digo es más que una confidencia una confesión.

Si cree usted que debe nombrar en seguida un nuevo ministro y que apesar de lo antes dicho tengo que ser yo -sin ver previamente, como sería mejor, si podía hallarse otro que por otra parte serviría para ensanchar la base-, en ese caso le enviaré el nombramiento a mi favor, pero bien entendido que no se hará ruido de ello, que mi nombramiento será de Ministro de Justicia e Información, pero no de Hacienda, y que cesaré en enero en ese cargo y también en el de Habilitado, que de aquí a entonces puedo seguir desempeñando también, pues no hay incompatibilidad entre ambos, si no quiere relevarme de él desde que entre en funciones de Ministro de Justicia, como es mi deseo. Tengo desde hace algún tiempo el propósito de renunciar al puesto de Habilitado y quedar fuera del Gobierno a partir de 1º de noviembre próximo, pues además de serme desagradable esa función, me es imposible por otra parte venir a la oficina todas las mañanas y realizar por la tarde mi tarea de profesor por correspondencia que no es de menos de ocho horas diarias, más las cosas añejas de radio, etc.. Sin embargo, si usted no quiere nombrar quien me reemplace desde ahora, como yo deseo, le ofrezco continuar hasta enero próximo -siendo al mismo tiempo Ministro de Justicia e Información o no siéndolo-, bien entendido que, como antes le digo, en ambas funciones cesaré entonces. Nombrar nuevo ministro puede ser más o menos difícil, pero ninguna dificultad presentará nombrar un Habilitado entre las mismas personas que sirven al Gobierno. Vea que compagino mi propósito decidido de cesar en el Gobierno en plazo próximo, con mi deseo de servirle y de no crearle dificultades. Mi cese tendrá alguna ventaja para el Gobierno en el orden económico.

Perdone la extensión de esta carta, pero era necesaria y sepa que me ha costado escribirla.

Consérvese bien y reciba un cordial abrazo de su amigo,

(1) Para no alargar más esta ya extensa carta, omito explicar el porqué de esta opinión, pero me agrada hacerle en otra más adelante.